



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
371° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 18 de abril de 2023
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **18 de abril de 2023**, siendo las **9:24 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:11 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

Alcalde Suplente, para quienes nos están viendo hemos empezado un poco más tarde, porque nos tuvimos que sacar la foto oficial para la cuenta pública.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°370°, del día 11.04.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**

- 4.- 9:20 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas, Área de Salud.
- Presentación segunda propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, Área de Salud.
- 5.- 9:30 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe Depto. de Administración de Educación Municipal @, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones.
- Presentación contrato de licitación n°439-31-LP23, para la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia.
- 6.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°370°, del día 11.04.2023.

Alcalde Suplente, aprobación o rechazo del acta sesión ordinaria N°370°, del día 11.04.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

Secretaria Municipal, voy a darles a conocer una nota que llegó y es para hoy día. Estimados Estimadas Autoridades:

Junto con saludarles y por especial encargo del director regional (s) de INDAP, Sr. Luis González Fariás, adjunto envío a Ustedes invitación a Entrega de recursos de alimentación animal de emergencia a 15 usuarios (as) de INDAP de la comuna de Sagrada Familia, que fueron afectados por los incendios forestales del mes de febrero pasado.

Esta actividad se realizará el martes 18 de abril de 2023, a las 15:30 horas, en la Escuela El Durazno, ubicada en el sector El Durazno, Sagrada Familia.

Los señores Concejales manifiestan que la invitación les llegó por correo.

Secretaria Municipal, voy a dar a conocer la primera parte de un informe que es demasiado larguísimo, es del juicio de Macarena Andrea Rojas Rojas

Señores
Concejo Municipal de la comuna de Sagrada Familia.
Presente

Sagrada Familia, 12 de abril de 2023.-

Estimados señores Concejales, junto con saludarles, mi nombre es **MACARENA ANDREA ROJAS ROJAS**, cédula nacional de identidad número 15.989.725-7, ex funcionaria del Departamento de Educación de la comuna, en el cual presté servicios en la I. Municipalidad de Sagrada Familia entre los años 2004 a 2021. El motivo de esta carta tiene por objetivo clarificar aspectos relacionados a mi situación actual y su relación con la I. Municipalidad, la cual fue invocada el pasado martes 04 de abril del presente año, en la sesión ordinaria de Concejo N°369 y al respecto quisiera exponer lo siguiente:

1.- Según lo señalado en la sesión ordinaria N°369, fue puesto en tabla por parte de la Jefa DAEM un requerimiento para solicitar el acuerdo de Concejo para proceder al pago de un acuerdo (una conciliación específicamente) logrado en Audiencia de Juicio en el Juzgado de Letras de Molina con competencia en lo laboral, la cual se llevó a cabo el día 17 de enero 2023. Ese juicio se inició por una demanda de tutela laboral y calificación de auto despido hecho valer por la suscrita en contra del municipio, en ese entonces representado por el señor Alcalde Martín Abdón Arriagada Urrutia. En dicha sesión se indicó que el motivo de mi demanda corresponde a actos de acoso laboral que sufrí de parte de la Jefatura del Departamento de Educación Municipal, en este caso, de la señorita Maryaliz Pino Muñoz, sin embargo, en ningún momento se indicó, y desconozco si el Concejo en su totalidad conoce que, el segundo motivo de mi demanda, que fue -como dije- por un auto despido por **NO PAGO** de mis cotizaciones de seguridad social destinadas al seguro de cesantía durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, siendo recién enterada mi primera cotización el mes de enero 2011.

2.- Dentro de la carta de auto despido, y de conformidad al artículo 171 del Código del Trabajo, y según la causal contemplada en el artículo 160 N° 7 del mismo código "incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo", me acogí a la causal de auto despido debido a que el municipio mantiene hasta el día de hoy, esta deuda de cotizaciones con mi persona y como señalé anteriormente, esta deuda se arrastra desde el año 2004 hasta el año 2010, periodo donde el alcalde titular era Don Francisco Javier Meléndez Rojas, actualmente nombrado Alcalde Suplente de la comuna. Dicha deuda está acreditada ante el juzgado que le compete mi causa.

3.- En este punto, mi carta de auto despido y mi demanda se fundamentaron en los siguientes hechos:

I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
OFICINA DE PARTES

**"I.- NO PAGO DE AFC, A LO MENOS DESDE MARZO DE 2015 A LA FECHA,
SEGÚN CERTIFICADOS ADJUNTADOS A ESTA CARTA.**

- En Diciembre de 2021 saqué el Certificado de Cotizaciones Previsionales Acreditadas de Cuenta Individual por Cesantía, emitido por AFC CHILE, encontrándome con la desagradable sorpresa que la Municipalidad de Sagrada Familia no me cotizó por este concepto (Fondo o Seguro de Cesantía) en los años de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Así, al descargar los respectivos certificados de Cotizaciones Previsionales Acreditadas de Cuenta Individual por Cesantía, emitido por AFC CHILE, pude verificar que la Municipalidad de Sagrada Familia sólo me ha cotizado por este concepto sólo desde Enero de 2011 a Febrero de 2015. Ello a pesar que mantenemos un vínculo de carácter laboral desde Marzo de 2004, el cual ha sido ininterrumpido en el tiempo.

Con ello se puede apreciar que se me adeudan muchísimas cotizaciones correspondientes al Seguro de Cesantía, las cuales no han sido enteradas. Como dije, esto lo pude corroborar en el mes de Diciembre de 2021, al descargar los certificados Cotizaciones Previsionales Acreditadas de Cuenta Individual por Cesantía, emitido por AFC CHILE, desde el año 2004 a 2021.

Lo anterior, aparte de ir en contra de la legislación laboral vigente en la materia, va en directa vulneración contra la buena fe que debe existir en el contrato de trabajo, ya que la suscrita siempre confié que se estaban pagando la totalidad de mis cotizaciones previsionales, de salud y de cesantía, cuestión que no era así, lo que es de su conocimiento sin que hasta el día de hoy se haya regularizado dicha situación.

Como muy bien sabe Usted, es obligación del empleador hacer el descuento y el pago de las cotizaciones de seguridad social, cuestión que no se ha hecho; esto me ha llevado a tomar la difícil determinación de hacer efectivo este auto despido.

Estos incumplimientos aún persisten, a pesar de ser tantas las cotizaciones adeudadas y aun estando ustedes (o al menos debiendo estarlo) al tanto de la deuda que motiva el presente auto despido, constituyéndose su actuar en una actitud contumaz, prohibida y sancionada por nuestra legislación laboral y de seguridad social".

4.- Lo anterior me habilitó para demandar, entre otros puntos, que se aplicara a la Municipalidad de Sagrada Familia la sanción conocida como "nulidad del auto despido", o la aplicación de la Ley Bustos, en virtud de la cual "Si el empleador no hubiere efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales al momento del despido, éste no producirá el efecto de poner término al contrato de trabajo" (artículo 162 inciso 5° parte final del Código del Trabajo). Esta falta de pago generó una deuda de cotizaciones sociales inmensa, que día a día acumula intereses, multas y reajustes contra la Municipalidad de Sagrada Familia, generando un gasto excesivo del cual debe hacerse cargo, porque se encuentra obligada a enterar o pagar la totalidad de mis cotizaciones adeudadas vigente la relación laboral hasta el día de hoy.

5.- Este incumplimiento de la legislación vigente "podría" configurar un notable abandono de deberes por parte del señor Alcalde de turno. Al respecto, la ley 20742 en su artículo 51 bis, N°8 letra b) dispone:

Página 2 de 4



8.- Con el propósito de garantizar, que el concejo en pleno, cuente con la información correspondiente, adjunto antecedentes de la demanda, certificados de cotizaciones correspondientes al seguro de cesantía del periodo señalado y acuerdo suscrito ante la presencia del Juzgado de Letras de Molina.

Sin otro particular, se despide cordialmente


MACARENA ANDREA ROJAS ROJAS
RUT. 15.989.725-7



Alcalde Suplente, está disponible la información si la desean ver.
Pasamos a la siguiente correspondencia.

Estimados.

Sr Francisco Meléndez Alcalde, respetable consejo municipal y departamento del deporte.

Reciban un cordial saludo.

Mi nombre es Nelson Gómez representante e integrante de un grupo formado en el sector de Parroncillo el cual tiene la finalidad de ayudar a nuestro sector tanto a niños, adultos y jóvenes a tener un momento de esparcimiento a través de la recreación, deporte y prontamente talleres para fomentar la actividad física y distracción mental.

Expongo.

Estamos ubicados en Parroncillo localidad geográficamente un poco alejada de la realidad o avances de otros sectores.

Al ver a nuestros niños y jóvenes sedentarios sin actividad física nace la idea de formar un grupo de apoyo respaldado por la junta de vecinos del sector debido a los tiempos en los cuales cada día los jóvenes se alejan más de las actividades fomentando la vida sedentaria que tienen las personas.

Al día de hoy contamos con una multicancha la cual está en perfectas condiciones por lo que estamos muy agradecidos del municipio y es por esto que solicitamos ahora el apoyo para poder implementar este espacio y la ayuda para esto, así podremos como comunidad seguir trabajando con nuestros vecinos y sus familias teniendo un seguimiento del uso que se está dando a este espacio.

Por la misma razón solicitamos al señor Alcalde, Consejo municipal y departamento de deporte la ayuda para poder seguir adelante con nuestro proyecto pudiendo considerar su apoyo en la implementación para nuestra multicancha y así nosotros poder seguir fomentando el deporte en nuestro sector para mantener a los niños y jóvenes ocupados en algo productivos para ellos en su diario vivir intentando alejarlos de los malos pasos además de ayudar a los adultos a poder tener un espacio de distracción lo que está comprobado que es un aporte para la salud mental, con la ayuda de esta implementación podríamos seguir avanzando todos juntos, algunos elementos que necesitamos son ej.

Lentejas, conos deportivos, ula ula, cuerda de saltar, mesa, maya y pelotas de pin pon, pelotas de yoga de 45 cm, Balones de basquetbol, voleibol, mallas, balón de mano, pelotas de futbol, colchonetas, pesas entre otros.

NOTA: No necesitamos implementos nuevos ya que podemos recibir algunos que tengan para dar de baja en algún programa o lugar de la comuna mientras esten en buenas condiciones para su uso.

Esperando tener una buena acogida ante ustedes como autoridades es que solicitamos el máximo apoyo posible.

Atte.

Nelson Gómez y junta de vecinos Parroncillo.



BSP
Beruilda Gomez
Presidenta.
Junta Vecinos N° 3
Parroncillo

7-66267286

Alcalde Suplente, hay que indicarles que soliciten una subvención, como lo hacen las otras instituciones para la compra de implementación deportiva.

Hay otra carta que viene de Carlos Muñoz, si alguien la desea conocer, hay cosas que no corresponden al Concejo porque son temas administrativos, es por una denuncia que hizo por el Liceo Bicentenario.

Concejal González, también estaba en antecedente del caso.

Secretaria Municipal, este es un certificado que solicita una cantidad de dinero bastante elevada...

Alcalde Suplente, es de la Asociación de Tenis de Mesa en Curicó.

Secretaria Municipal, es una niña que va a participar en Argentina y Paraguay, no es poca plata la que necesita. Ella participa a través de la Federación Tenis de Mesa de Curicó...

Alcalde Suplente, tiene que ser ayuda social, para la institución no puede ser porque es de Curicó, hay cosas que deberíamos ver antes señora Blanca.

Secretaria Municipal, es preferible leerla porque después igual se acercan a los Concejales.

3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

➤ Reunión Contralor Región del Maule.

Alcalde Suplente, voy a tratar de ser breve y más claro posible, el día miércoles 12 de abril a proposición de la secretaria del Contralor, me sugirió que solicitara mejor una audiencia donde fuimos con el abogado, Administrador Municipal, Encargado de Finanzas, para que nos diera algunas directrices de lo que debemos hacer y que corresponda en algunos temas. Como se estaban haciendo sumarios y estamos en época de elecciones, si existe una destitución no se puede aplicar 30 días hábiles de la elección, y tampoco 60 días hábiles después de una elección, no sé cuál será el resultado de estos sumarios porque no los conozco, los fiscales que están en eso deben proponer sanciones y Contraloría también le propone al Alcalde. No teníamos claridad si los sumarios deben seguir o es sólo hasta la vista fiscal. En esa oportunidad estaba la abogada y nos señaló que se podía avanzar.

A raíz de los funcionarios que están suspendidos le solicitamos a la señora Blanca que fuera como Ministro de Fe para abrir estas oficinas, me indicaron que se encontraron ocho sumarios más que estaban detenidos, son situaciones administrativas que se deben terminar, no podemos dejar todo en situación de espera, me imagino que está el sumario de las sillas entre otras cosas

que no han avanzado y llevan más de un año. Mientras esté aquí lo que quiero es cerrar lo más rápido estas cosas, porque a la larga produce mayor cantidad de comentarios.

Como todos saben la Municipalidad en las contrataciones a Contrata y honorarios está excedida, la Ley señala que se debe contratar hasta un 40% del gasto en planta, pero se siguió haciendo, en el caso de los honorarios es el 10%. Lo que ellos nos sugieren es que debemos ordenar la Municipalidad, no puedo, aunque un contrato diga hasta que sus servicios sean necesarios, de lo contrario no podemos pagar Ley Bustos y otra, por tanto, La Contraloría no puede exigirme que cerremos todos los casos, porque debe estar así, perfecto todo debe estar así, pero además todos los honorarios deben pasar por el concejo para que el Concejo apruebe la función, además deben ser con título de nivel superior, título medio no permite. Estamos solicitando poder pasar tres cupos de honorarios a Contrata, nadie nos asegura que en tres años más podamos tener esos ingresos. Nosotros nos comprometemos que vamos a ordenar, pero no puede ser este año, tal vez podemos de aquí a fin de año pasar gente a honorarios a código del trabajo, de lo contrario pasando a Contrata debemos pagar más de dinero, es la solución que hay, no tenemos otra. También hay un concurso de gente que podría ingresar a la planta, por tanto, lo que solicitamos al Contralor un tiempo razonable, porque no me pueden exigir en un mes lo que aquí no se exigió en diez años.

Otros funcionarios están contratados en la cuenta 04 que corresponde a programas Municipales, pero algunos no son programas Municipales, las funciones propias del Municipio no pueden ser contratadas por el 04, por ejemplo áreas verdes no pueden estar en esa cuenta deben estar en la cuenta 03. Prácticamente nos estamos gastando en sueldos todo lo del Fondo Común Municipal.

➤ **Alcantarillados en la comuna.**

Alcalde Suplente, también le señalé al Contralor el tema de los alcantarillados especialmente el de La Isla, existen algunas ideas como darle la solución se las mencioné al Contralor.

Por ejemplo el alcantarillado de Los Quillayes lo mantiene el Municipio. En el caso de Santa Ana se paga la energía eléctrica. En el caso de Sagrada Familia la P.T.A.S. está en un terreno privado, la luz la pagan ellos y la planta es Municipal, cuando esté finalizado el proceso vamos a tener que transferir al Comité, quien además nos cobra a todos los usuarios un porcentaje que debe ser alrededor del 40% de lo que se gasta en agua y alcantarillado.

En el caso de Lo Valdivia ahí nunca se han hecho cargo de nada, además la Municipalidad tiene a unas personas para que se haga cargo de la mantención, la gente no paga un peso ellos debieran ayudar en la mantención como sucede en Sagrada Familia y otros lados.

En el caso de La Isla la situación es más compleja, se entregó en el año 2.019 P.T.A.S. y alcantarillado que venía del año 1.996, se hizo en conjunto con Lo Valdivia. ¿Qué ocurrió ahí? A raíz de la pérdida del terreno por parte del Municipio, el comité compra este terreno donde está la P.T.A.S., pero la Municipalidad no puede pagar las boletas de la luz, legalmente la ley no permite, yo encontraba que era injusto, pero el abogado me decía que hay jurisprudencias donde

algunos Alcaldes han estado en juicio de cuenta y ellos debieron pagar el dinero, este tema lo planteó en alguna oportunidad el Concejal Retamal, la deuda aproximadamente es de M\$30.000.-, ese dinero sigue guardado en una cuenta aparte. La idea es que ellos nos entreguen el terreno en comodato, a contar de esa fecha nosotros podemos instalar otro empalme, porque recuerden que el anterior está con deuda y de esa forma en adelante poder pagar la luz, porque ellos siguen manteniendo la planta y ver nosotros si es posible entregarles una subvención a ellos para que paguen esa deuda, no podemos seguir esperando que los problemas se resuelvan solos.

Concejal Reyes, es un tema complicado porque se juntó una deuda altísima.

Alcalde Suplente, lo bueno es que Finanzas ha guardado el dinero.

Concejal Jorquera, ¿habló con el Contralor por el alcantarillado de Santa Rosa?

Alcalde Suplente, no, porque esa es otra situación diferente, no lo nombré y tampoco lo mencioné porque ese es un alcantarillado que hizo la comunidad por el Fosis y acuerdo Municipal, no es un proyecto nuestro.

Concejal Retamal, existe un megaproyecto que es mucho más grande que el de Villa Prat.

Alcalde Suplente, esa es la problemática de La Isla que nos tiene más complicados. No quiero caer en un error y tampoco quiero que caigan ustedes, debemos hacer las cosas bien y buscar una solución.

➤ **Terreno Santa Adriana.**

Alcalde Suplente, la otra situación es el terreno de Santa Adriana, en esta ocasión la Encargada de Organizaciones Comunitarias citó a la directiva, señora Bernardita y dos dirigentes, también estaba el abogado Luís Reyes y Patricio Salinas, en esa oportunidad el abogado nos dijo que debíamos hacer una tasación del terreno, que sólo bastaba con la tasación del D.O.M., y que con eso bastaba para la compra del terreno. Sin embargo a raíz de lo que sucedió en Santiago, nos reunimos con los abogados para que se hiciera la tasación a través de tres entidades externas. Me enviaron ayer un mensaje informando que nuevamente van a manifestar, pero entiéndanme, no puedo tomar un acuerdo sin las tasaciones, aquí el abogado Luís Reyes se equivocó realmente, porque la tasación no la puede hacer un funcionario Municipal, el acuerdo anterior es nulo porque debió ser con tasaciones. Esta tasación dura mínimo 15 días.

Administrador Municipal, ustedes deben votar de manera informada, este acuerdo debió ser tomado el año pasado con sus debidas tasaciones.

Alcalde Suplente, acá Concejales todos nos podemos equivocar, se pudo equivocar la administración anterior, todos nos podemos equivocar, pero debemos hacerlo como corresponde.

Concejal Jorquera, más que nada tratar de agilizar el tema porque tengo miedo que el negociante cambie de opinión y nos quedemos sin cancha.

Concejal Reyes, estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal, en el sector de Villa Prat la persona que vende el terreno a entendido el problema, lo interesante es que votemos informados y como corresponde, le manifesté a ella que antes de 15 días no va ser efectivo.

Alcalde Suplente, se me estaba ocurriendo que tal vez le podemos entregar subvención a la institución y ahí destrabamos, así después ellos nos entregan el comodato a nosotros, esto no es que no queramos hacerlo, pero debemos cumplir con lo que dice la ley.

Concejal Retamal, lo mismo que le comenté ayer a usted don Francisco y se lo hice ver a la gente de Santa Adriana, aquí es sumamente fácil amigos de Santa Adriana hacer publicaciones por redes sociales de manera irresponsable, tanto la administración pasada como esta tenemos la disposición de comprar un terreno a un sobreprecio, porque nosotros como Concejales les dimos la opción del otro terreno mucho más grande, pero la comunidad decidió comprar ese otro terreno, no estoy de acuerdo el día de mañana tener un juicio de cuenta me metan preso y pagar plata que no corresponde. Lamentablemente el abogado dio una información errónea que no correspondía, la plata está sólo hay que esperar.

Asiste don Mario Santelices, Director de Administración y Finanzas.

Alcalde Suplente, don Mario a raíz del tema de Santa Adriana se me ocurrió una idea mientras estábamos aquí, ¿podemos entregar una subvención para compra del terreno? Alguna vez lo hice con el terreno de Santa Elena, la que está cerca de la plaza...

Mario Santelices, D.A.F., creo que es una alternativa que podría ser estudiada por la Asesoría Jurídica, hay que ajustar el presupuesto en tema de subvención.

Alcalde Suplente, que tal si se ve la solución entre hoy y mañana, para poder hacer un Concejo extraordinario la próxima semana si es que tenemos alguna solución y, posteriormente la junta de vecino entregarnos a nosotros el comodato para poder hacer la construcción. Estamos

hablando ante la comunidad, tenemos que solucionar este tema de lo contrario se nos va atrasar mucho. ¿Podemos ver esa alternativa? Luego tendríamos que modificar el presupuesto.

Mario Santelices, D.A.F., lo veo.

Alcalde Suplente, muchas gracias.

Para claridad de la comunidad que nos está viendo, la persona que vende el terreno dice que si pasa más de una semana él no estaría en condiciones de vender, pero con el tema de las tasaciones nos demoraríamos 15 días más.

Ahora viene la señora Viviana Riquelme López, ayer estuve con una de las asociaciones donde le solicité al jefe del departamento de Salud, agregar M\$4.000.- o M\$5.000.- más, para la compra de uniforme porque también es un compromiso de este Concejo. ¿Antes de comenzar señorita podemos hacer un ajuste para la compra de uniformes?

Viviana Riquelme, sí, si ustedes me autorizan modifico el memorándum y vuelvo después.

Alcalde Suplente, empezamos con Educación entonces.

- 4.- 10:27 horas, asiste don Pablo Riquelme Adams, Jefe Depto. de Administración de Educación Municipal ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones.
- **Presentación contrato de licitación n°439-31-LP23, para la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia.**

Pablo Riquelme, buen día, venimos a presentar la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia. Billy Ramírez, explicará el proceso licitatorio.

Billy Ramírez, buenos días, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

SE REALIZÓ EL PROCESO LICITARIO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, con el ID: 439-31-LP23.

Financiamiento: será financiada POR PROYECTO MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTO -DAEM.

El presupuesto disponible para este proyecto asciende a \$ 92.669.000.- (noventa y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos) IVA incluido.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 48 emitido por la unidad de finanzas DAEM.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante Decreto Exento N°1174/2023, de fecha 06.03.2023

VISITA TERRENO: SE REALIZO EL DIA 20 DE MARZO DE 2023, Y SE PRESENTARON 4 OFERENTES.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las ofertas PRESENTADAS en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente “CONSTRUCTORA JOSEM SPA” RUT: 76.943.383-K, por ser el oferente con la mejor puntuación, cumpliendo con lo administrativo – técnico y económico.

El precio máximo a pagar corresponde a un valor de \$88.948.335.- (OCHENTA Y OCHO millones NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS) IVA incluido.

Por lo anterior, la licitación CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, se requiere la aprobación de la contratación para su ejecución.

Alcalde Suplente, ¿de qué se trata el proyecto?

Natalia Bustamante, se trata de cambiar la cubierta que tiene actualmente...

Concejal Jorquera, son mejoras nomás.

Natalia Bustamante, sí, son mejoras.

Alcalde Suplente, ¿Qué costo es?

Billy Ramírez, el costo es \$88.948.335.- IVA incluido.

Concejal Reyes, esto es más bien por plazo que por precio.

Señores Concejales preguntan quién es el ITO.

Natalia Bustamante, el Inspector de Obras de nuestra unidad.

Alcalde Suplente, ¿Qué profesión tiene?

Natalia Bustamante, Constructor Civil.

Concejal Ahumada, en la escuela de Santa Emilia se está cayendo de apoco la construcción que hicieron.

Concejal González, para que revisen bien la obra porque en la escuela de Santa Emilia fue un desastre.

Alcalde Suplente, ¿Qué contratista fue ese?

Billy Ramírez, Constructora Naranjo de Santiago.

Concejal Ahumada, ¿esto se realizaría en horario de clases?

Pablo Riquelme, tomando todos los resguardos que necesita de manera simultánea.

Concejal Reyes, son setenta días corridos, los arcos serán llevados a botaderos.

Concejal Jorquera, le sirven a otras personas.

Alcalde Suplente, se pone en votación la presentación contrato de licitación n°439-31-LP23, para la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del contrato de licitación n°439-31-LP23, para la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe Depto. de Administración de Educación Municipal ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Administración de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Retamal, unos apoderados me preguntan que desde el año pasado está pendiente el arreglo al taller de electricidad que existe en el liceo. ¿Qué pasó con ese compromiso que existe de la administración pasada?

Pablo Riquelme, se dejó presupuesto para este compromiso mediante el FAE para la construcción de ese taller de electricidad, el proyecto se encuentra en diseño por parte de la Unidad de Infraestructura, pero por el aumento de la matrícula se tuvo que priorizar la construcción de

dos salas. La construcción del taller estimo que debería estar resuelto para las vacaciones de invierno.

Alcalde Suplente, ¿pueden ir los señores Concejales en algún momento a visitar el liceo?

Pablo Riquelme, sí por supuesto.

Concejal Retamal, ¿Cómo está la convivencia en el liceo?

Pablo Riquelme, la convivencia en el liceo se ha estado interviniendo desde que estoy el 28 de marzo, hemos ido con Josef Leyton, quien es la encargada y Psicólogo José Ignacio de Convivencia, también se sacó un Psicólogo del PIE para integrarlo a Convivencia.

Concejal Retamal, ¿existe una red de apoyo para las familias?

Pablo Riquelme, existe en Social una red de apoyo para las familias.

Concejal Reyes, en el transporte escolar había situaciones puntuales en Camino Real, ¿no sé si eso se ha abordado?

Alcalde Suplente, olvidé hablarlo con Pablo pero la intención del Concejo es solucionarlo a través de un bus de acercamiento, en la semana aparecieron otras dificultades como el caso que usted hablaba...

Concejal Ahumada, también están los niños de la población Milenium de Villa Prat, son ocho niños que no tienen transporte para llegar a la escuela.

Alcalde Suplente, con respecto al Camino Real, ¿es posible Pablo solucionarlo con recursos nuestros?

Pablo Riquelme, estamos viendo porque el transporte para el Camino Real es contratado por el Ministerio, lo que está haciendo el abogado es revisar los contratos para poder extender un poco la ruta, se ha conversado sobre el transporte y lo que nos han dicho que los niños están grandes y pueden caminar, por tanto se está revisando el contrato para enviar fotografías y vean el contexto cuando dicen que los niños pueden caminar, porque ese camino no tiene pavimento, luz.

Alcalde Suplente, tiene pavimento y luminarias.

Concejal Jorquera, se puede pagar al chofer para que vaya a buscar a los niños.

Pablo Riquelme, no podemos porque el contrato tiene cláusulas.

Alcalde Suplente, Concejal Jorquera no podemos, hoy viene el SEREMI de Educación, le pediré a pablo si tiene algún tiempo para que veamos este tema, ese es un contrato de ellos por tanto nosotros no podemos intervenir. Lo que podemos hacer nosotros es contratar un vehículo del lugar para que haga el transporte.

Concejal González, con respecto a la locomoción de La Higuera la Directora dijo que el problema está solucionado, conversé ayer con un apoderado y no es así porque los niños (6 y 8 años) años deben caminar por las viñas hacia afuera.

Alcalde Suplente, aprovechando que usted está aquí Pablo, la semana pasada hubo una solicitud de 15 tías del M.E.C., quienes solicitaban mejoramiento en la parte económica, a raíz de eso le solicité a usted una opinión para que le comente al Concejo como está contratada esa gente y de donde salen los recursos, que podemos hacer y lo que no podemos hacer, se lo manifesté para ver la forma de cómo podemos mejorar, pero usted me dio un motivo por el cual me deja más complicado, que los dineros de la Ley SEP por el cual están contratados estaban agotados y la única opción para mejorar el sueldo, es terminar programas para los niños y de esa forma generábamos dinero, además me dijo que era mucha la cantidad de tías contratadas.

Pablo Riquelme, las platas de la Ley SEP dependen de cada establecimiento y una cierta cantidad de actividades que deben desarrollar, donde se deben descontar artículos que se necesiten para ir aumentando este otro gasto y eso se hace una vez al año. Lo que tendríamos que hacer es disminuir algunos ítems de ese presupuesto, para ir incorporando al ítem de remuneraciones...

Alcalde Suplente, pero eso tiene que ser con acuerdo del director del establecimiento, ya que ellos distribuyen sus recursos porque llega por escuela.

Pablo Riquelme, claro es en base a la autonomía del director del establecimiento, debe establecer que dejará algunas iniciativas para aumento de salario de su personal y, también debe ser aprobado por usted a través de una modificación presupuestaria.

Alcalde Suplente, no voy a llevar personal a los establecimientos, salvo que sea un director, esto no se trata de seguir contratando más gente. Pero de todas formas podemos darle una vuelta en reunión de Comisión, para que veamos cómo se gastan los dineros y si podemos mejorar algo este Concejo está con toda la voluntad de ayudar a mejorar, pero debemos estar informados.

Concejal Retamal, en el próximo Concejo don Francisco, reunión de Comisión de Educación don Pablo.

Alcalde Suplente, después del próximo Concejo del mes de mayo, porque la próxima semana entiendo que hay una actividad con SECPLAC.

Concejal González, es en la tarde.

Pablo Riquelme, también nos queda un proyecto de conservación para el jardín infantil Tres Pasitos.

Alcalde Suplente, ¿de dónde es ese?

Pablo Riquelme, del sector de La Isla.

Concejal Retamal, ¿todavía el techo es de nylon?

Concejal González, ¿todavía el techo esta con nylon?

Pablo Riquelme, este proyecto permite la intervención de ese jardín, quería comentarles para ver la posibilidad de hacer un Concejo extraordinario, porque necesitamos tener proyectos dentro de nuestro presupuesto para poder darle la disponibilidad presupuestaria.

Alcalde Suplente, ¿ese dinero ustedes lo tienen o lo están solicitando a la Municipalidad?

Pablo Riquelme, ese dinero llegó a través de un convenio, o sea, no lo tenemos en arcas Municipales, para dar disponibilidad debemos hacer una modificación presupuestaria en nuestro presupuesto del DAEM. Debemos tener el proyecto el 29 de mayo...

Alcalde Suplente, ¿puede ser el día 2 de mayo?

Pablo Riquelme, es muy tarde.

Alcalde Suplente, puede ser el próximo martes 25, ¿les parece? Lo hacemos un poco más temprano para tomar este acuerdo.

Concejal Retamal, o un poco más tarde.

Alcalde Suplente, ¿todos pueden asistir señores Concejales?

Los señores Concejales responden sí.

Concejal Retamal, para la reunión de Comisión don Pablo nos puede traer todo lo que está pendiente, pensé que ya no estaba con nylon ese jardín.

Alcalde Suplente, les informo que el Director de Obras dice que el día 2 de mayo sería la visita al CESFAM, porque la entrega es el día 4.

El otro punto no está en tabla pero lo vimos al comienzo, donde se autoriza a don Eric Juica, abogado, para transigir judicial y extrajudicialmente de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra I, en un juicio que la Municipalidad perdió por concepto de indemnización sustitutiva:

\$484.558.- por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo. \$3.391.906.- por concepto de indemnización por siete años de servicios. \$2.713.525.- por concepto de incremento legal del 80% de conformidad al artículo n°171 del Código del Trabajo. Este es un juicio que tenía don José Antonio Espinoza Contreras, quien se desempeñaba como administrativo en la escuela de Villa Prat, quien demandó a la Municipalidad por vulneración de derecho y despido por situaciones que no vienen al caso, del procedimiento RIT O-25-2021 del Juzgado de Letras de Molina. Este acuerdo es para no pagar intereses y multas, él conversó con el abogado de la contraparte. ¿Alguna opinión?

Concejal Reyes, no, está claro.

Alcalde Suplente, tomamos el acuerdo señora Blanca para transigir judicial y extrajudicialmente de acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra I, procedimiento RIT O-25-2021 del Juzgado de Letras de Molina.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para autorizar a don Eric Juica Pino, Abogado de la Municipalidad de Sagrada Familia, para transigir judicial y extrajudicialmente, en avenimiento de la Causa RIT O-25-2021 del Juzgado de Letras de Molina, de acuerdo al artículo 65, letra I de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según el siguiente detalle:

\$ 484.558.- por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo.

\$3.391.906.- por concepto de indemnización por siete años de servicios.

\$2.713.525.- por concepto de incremento legal del 80% de conformidad al artículo n°171 del Código del Trabajo.

Presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

5.- 10:58 horas, asiste doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas, Área de Salud.

- Presentación segunda propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, Área de Salud.

Alcalde Suplente, le solicitamos ajustar la modificación para la compra de uniforme de los funcionarios, tema acordado por el Concejo hace un tiempo atrás, Comisión que preside don Osvaldo Jorquera.

Viviana Riquelme, esta modificación es un aumento de gastos para la compra de la camioneta de Villa Prat y uniforme del personal y algunas cuentas que quedaron el año pasado sin ejecutar ahora se está haciendo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDUM N° 7 / 2023

SAGRADA FAMILIA, 11 DE ABRIL DE 2023.-

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ**

**A: ALCALDE SUPLENTE DE SAGRADA FAMILIA
FRANCISCO JAVIER MELENDEZ ROJAS**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, me permito remitir a Usted. **Segunda Propuesta de Modificación y Aprobación Presupuestaria del Ejercicio Año 2023 – para el área de Salud**, sujeta a las rectificaciones que Usted estime pertinentes.

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE MS
21-01	PERSONAL A PLANTA	523.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	4.348.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.444.-
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	9.000.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	709.-
	SUBTOTAL	48.024.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA MS
21-01	PERSONAL A PLANTA	4.871.-
22-02	VESTUARIO Y ACCESORIOS	9.000.-
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.302.-
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	690.-
29-03	VEHICULOS	30.000.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	452.-
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	709.-
	SUBTOTAL	48.024.-



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DISMINUCION DE GASTOS **\$ 48.024.-**

215-21-01 PERSONAL A PLANTA **\$ 523.-**

215-21-01-005-002-000 BONO DE ESCOLARIDAD **\$ 523.-**

Disminuyen recursos en la cuanta de bono de escolaridad por mayores recursos Presupuestados.

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA **\$ 4.348.-**

215-21-02-002-001-000 SERVICIO DE BIENESTAR **\$ 4.348.-**

Disminuyen recursos en la cuanta de bienestar de personal de contrata por mayores Recursos presupuestados.

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES **\$ 3.444.-**

215-21-03-001-020-000 HONORARIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH **\$ 3.444.-**

Disminuyen recursos en la cuanta de honorarios del programa para ser imputadas en otras cuentas de gasto de este programa.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES **\$ 30.000.-**

215-22-11-999-001-000 OTROS **\$ 30.000.-**

Disminuyen recursos en la cuanta de otros servicios para ser imputados en la cuenta De vehículos.

215-26-01 DEVOLUCIONES **\$ 9.000.-**

215-26-01-000-000-000 OTROS **\$ 9.000.-**

Disminuyen recursos en la cuanta de devoluciones para ser imputados en la cuenta De vestuario y accesorios.

215-29-06 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS **\$ 709.-**

215-29-06-001-001-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS **\$ 709.-**

Disminuyen recursos en la cuenta de equipos computacionales y periféricos por Mayores recursos presupuestados.

AUMENTO DE GASTOS **\$ 48.024.-**

215-21-01 PERSONAL A PLANTA **\$ 4.871.-**

215-21-01-002-001-000 SERVICIO DE BIENESTAR **\$ 4.871.-**

Aumentan recursos en la cuanta de bienestar de personal de planta por menores Recursos presupuestados.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Dirección de Administración y Finanzas

215-22-02 VESTUARIO Y ACCESORIOS \$ 9.000.-

215-22-02-002-001-000 VESTUARIO Y ACCESORIO \$ 9.000.-

Aumentan recursos en la cuanta de vestuario y accesorios para la adquisición de uniformes para el personal del departamento de salud.

215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 2.302.-

215-22-03-001-005-000 PARA VEHICULOS FORTALECIMIENTO RR.HH \$ 2.302.-

Aumentan recursos de la cuenta de combustibles del programa por traslado en Vehículos del equipo de profesionales desplegados en vacunación.

215-22-04 MATERIALES DE USO Y CONSUMO \$ 690.-

215-22-04-013-016-000 EQUIPOS MENORES FORTALECIMIENTO RR.HH \$ 690.-

Aumentan recursos de la cuenta de equipos menores del programa por la compra De 10 Termógrafos Tempmate M1 para monitoreo de temperaturas de coolers de traslado de vacunas.

215-29-03 VEHICULOS \$ 30.000.-

215-29-03-001-000-000 VEHICULOS \$ 30.000.-

Aumentan recursos de la cuenta de vehículos para la adquisición de una camioneta Para el departamento de salud.

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 452.-

215-29-05-999-025-000 OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS FORTALECI RR.HH \$ 452.-

Aumentan recursos de la cuenta de otras máquinas y equipos del programa por la Compra de 1 Freezer Vertical No Frost para box de vacunación de Cesfam Sagrada Familia.

215-29-07 PROGRAMAS INFORMATICOS \$ 709.-

215-29-07-001-001-000 PROGRAMAS INFORMATICOS \$ 709.-

Aumentan recursos por creación de esta cuenta en el año 2023 para adquisición de software informático para área de comunicaciones.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.



VIVIANA RIQUELME LOPEZ
SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- Secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (3 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SECPLAC (1 copia)

Alcalde Suplente, ¿estamos en condiciones de aprobar o rechazar la segunda propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2023, Área de Salud?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí apruebo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, Área de Salud, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde Suplente, tenemos que hacer mención que Julio Tomás, hijo de Julio Guevara, ganó un premio nacional, usted Osvaldo nos puede comentar más, también enviarle las felicitaciones.

Concejal Jorquera, es campeón de Chile serie infantil, Julio Tomás Guevara, es una disciplina de bastante tiempo. También Sebastián Caro y Roberto Pavez, quienes también participaron.

Alcalde Suplente, enviemos una nota de felicitaciones a Julio Tomás.

Concejal Ahumada, felicitar a un muchacho de Sanatorio hijo de la familia Herrera.

6.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- **En la sede de Santa Adriana la cerámica está levantada.**

Administrador Municipal, conversé con el D.O.M. dice que la sede fue entregada en el año 2019 en época de pre pandemia, lo más probable estarían visitando la próxima semana para subsanar ese tema, además de la Villa Alegría.

Concejal Ahumada, hemos tenido hartos problemas con la entrega de proyectos, ahora sería bueno que fuéramos nosotros a visitar los lugares, igual entiendo un poco de construcción.

Concejal Osvaldo Jorquera.

- **Locomoción para estudiantes del Camino Real.**

2.- Concejal Luís González

- Se hará el cierre perimetral de Rincón de Mellado, conversé con una persona del lugar quien manifiesta que sería bueno ver los planos del deslinde antes de comenzar la obra.

Alcalde Suplente, sí, hay un problema ahí.

Concejal Luís González

- No sé si han reparado el paradero de San Juan donde está la familia Riquelme.

Alcalde Suplente, sí, se lo pedimos a Patricio Gutiérrez, hay que cambiar el techo.

Concejal Luís González

- Entrada de Los Quillayes hay un tremendo hoyo.
- Paradero ruta k16 de la población San Pablo está sucio., no lo han limpiado.
- Vecinos de la población San Pablo, solicitan cortar unos álamos que están secos con peligro de caer en las viviendas, pasaje donde vive el caballero que vende plantas.
- La empresa que hizo las veredas en Santa Rosa dejó escombros en la plazoleta.
- ¿Los días 27 y 28 de mayo se realizará alguna actividad por el día del Patrimonio?

Alcalde Suplente, hemos visto lo más urgente 23, 26 y 28 de abril.

3.- Concejal Cristian Retamal

- ¿Qué pasa con las subvenciones? El día 15 de abril quedó Francisco de enviarlas.

Alcalde Suplente, ayer estuve con Francisco y le dije que pasara a Finanzas para ver el financiamiento.

Administrador Municipal, sería bueno que lo vieran antes en reunión de Comisión.

Concejal Retamal, eso es lo que vengo diciendo hace semanas, por favor señor Guzmán póngase las pilas y mande las subvenciones para revisar antes, porque todas las instituciones no tienen las mismas necesidades y algunas piden demasiado dinero y hay otras que no tienen ninguno.

Concejal Reyes, el señor Guzmán me dijo ayer que se iba a reunir con usted por el tema de las comisiones.

Alcalde Suplente, le dije ayer a Francisco que juntara todas las subvenciones y lo viera con Finanzas, porque tenemos que ver el financiamiento.

Concejal Retamal, por favor veámoslo porque hay una institución que está al debe con varios milloncitos de pesos y necesitamos solucionar eso.

Concejal Cristian Retamal.

- **Vecinos de La Estrella harán limpieza al estanque de agua potable, consultan si el Municipio tiene a disposición algún estanque para tener de manera provisoria el agua, por último sino hay comprar uno de menos litros, de lo contrario quedarán sin agua.**

- **Todos quedamos de acuerdo hacer una auditoría, ¿Qué pasa con la modificación?**

Alcalde Suplente, para el próximo Concejo debería llegar la modificación presupuestaria, ahí deberían venir todas las cosas, para compra de materiales M\$35.000.-, dije a Finanzas que colocáramos más dinero en esas cuentas.

Concejal Cristian Retamal.

- **Notificar a la CGE cuando corresponda porque no sacaron las ramas de ninguna parte, las dejaron botadas.**

- **Ver situación de algunos árboles que están con problemas en el tendido eléctrico en La Isla, se cortará la luz y quedarán quizás cuantos días sin energía eléctrica. Enviar un oficio a CGE indicando todos estos problemas que existen. Específicamente en la primera etapa de la población don Sebastián.**

- **La persona que dio en comodato el APR del Cerrillo falleció y ahora los herederos no quieren respetar el comodato, no sé cómo funciona eso de los comodatos.**

Alcalde Suplente, si existe el comodato debería estar vigente.

Concejal Retamal, eso hay que hacerle entender a la gente, deben comunicarse con el APR que hay en ese lugar.

4.- Concejal Marcelo Ahumada.

- Me siguen llamando las personas por las famosas estufas, tengo entendido que han hecho reuniones donde informan a las comunidades y a nosotros no nos han dicho nada, no tenemos idea del proceso porque a nosotros no se nos informa.

Concejal Retamal, la situación es sumamente clara son las estufas hechizas y salamandras, todas las que sean confeccionadas de manera artesanal.

Concejal Reyes, relacionado con esto conversé con Maximiliano Rojas, profesional del área, conversé con la Secretaria Municipal para que asistiera él hoy al Concejo y pudiéramos hacer las consultas respectivas, desconozco los motivos porque no vino.

Secretaria Municipal, él fue a hablar conmigo y me dijo que don Germán le había pedido, pero consideraba que no era conveniente venir al Concejo, dice que está hiendo a todos los sectores, pero si ustedes quieren hacerle consultas él está disponible, incluso está aquí.

Administrador Municipal, con respecto a lo señalado por don Cristian Retamal, no digo que no van a fiscalizar, pero hay sólo dos fiscalizadores en la Región.

Concejal Marcelo Ahumada

- Me han comentado que los niños (más o menos 60) de Villa Prat van a entrenar a Huaquén, porque dicen que nadie les presta el estadio.

Alcalde Suplente, le diré a Patricio que vea este tema, lo vamos a resolver.

Concejal Marcelo Ahumada

- ¿Se visitó el forado que hay camino al rio? Me habló una vecina quien me dijo que no ha visto a nadie por ahí.
- Envío mis condolencias a la familia Sepúlveda por el accidente ocurrido en el sector de Trinidad, donde hace unos tres Concejos atrás solicité reductores de velocidad para ese lugar, hay un letrero que dice sin restricción es mejor sacar ese y colocar uno que diga velocidad 40 km., porque en ese lugar han ocurrido varios accidentes.

5.- Concejal Germán Reyes.

- Teniendo en consideración que la delincuencia está utilizando medios muy peligrosos para enfrentar a la policía, (armas de fuego, cortantes), consecuente con ello y como presidente de la Comisión de Seguridad Pública, es conveniente que tengan algún chaleco anticorte, los funcionarios que andan en la calle.

Alcalde Suplente, vamos a ver.

Administrador Municipal, hace cuatro años está implementada la oficina de Seguridad Pública, por lo menos les colocamos las cosas necesarias para hacer el trabajo, porque no tenían ni siquiera un computador lo que nos deja en un pie bastante incómodo, sin poder realizar un trabajo hacia adelante debido a que no tenemos estadísticas de los delitos ocurridos en Sagrada Familia, no existe registro de las rondas, etc.

Concejal Germán Reyes.

- En la 360° sesión ordinaria mencioné una serie de proyectos de infraestructura especialmente en Villa Prat, uno de ellos es la evacuación de aguas lluvias mencionado en varias oportunidades para el sector Pudahuel.
- Hemos venido señalando hace mucho tiempo con el Concejal González, la oficina que ocupan los Asistentes Sociales para atender al público es demasiado pequeña, es incómodo para la gente que llega a contar sus problemas porque los demás escuchan todo.

Alcalde Suplente, no tenemos espacio Concejal, pero en la próxima sesión viene el jefe de Finanzas, hay una casa que nos venden en M\$70.000.-, lo que nos permitiría hacer oficinas y segundo piso para bodega.

Concejal Germán Reyes.

- Se requirió hacer mejora en la sala de espera del CESFAM de Sagrada Familia, pero al costado del liceo están los programas Sonrisa Dental, Módulo Dental Juvenil, programa Prótesis más Sonrisa, también el lugar está abierto donde se siente un poco más el frío, hay que hacer algo momentáneo.

Alcalde Suplente, Secplac está trabajando en el proyecto para crear oficinas en el CESFAM, serán Municipales, no será todo para Salud, porque debemos descargar algunas oficinas donde están hacinadas. Me acaban de avisar que la visita al CESFAM debe ser este viernes a la 14 ° ° horas.

Concejal Germán Reyes

- Hubo un corte de energía eléctrica el día 16 de enero, en el sector de Villa Prat donde se quemaron 16 luminarias nuevas, las que a la fecha no se han repuesto y eso le corresponde a la CGE hacer la intervención.

Concejal Retamal, la gente de electricidad de la Municipalidad dijo que había oficiado a CGE, porque fue un corte de ellos que hizo que se quemaran las ampolletas nuevas que se habían instalado.

Concejal Germán Reyes

- Enviar oficio a CGE para la poda de árboles en la población el Bosque y pueblo Hundido de Villa Prat.
- Me gustaría que se oficiara a la D.O.H. por proyecto que está haciendo sobre factibilidad de agua para el sector El Belloto.
- Ingresó a la Oficina de Partes el día 12.04.2023 una carta del grupo habitacional Nuevo Milenium, quienes solicitan la colaboración para construcción de 600 metros de vereda.

Concejal González, el fin de semana casi atropellan a una señora en la población donde está el consultorio, están solicitando reductores de velocidad.

Alcalde Suplente, se hizo un proyecto de reductores de velocidad para varias poblaciones de la comuna, puede informarse más con Paulina o bien le pedimos a ella que venga la próxima reunión con los planos.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
371° Sesión Ordinaria
Martes 18 de abril de 2023

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación del contrato de licitación n°439-31-LP23, para la Conservación Infraestructura Deportiva Liceo Bicentenario de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Pablo Riquelme Adams, Jefe Depto. de Administración de Educación Municipal ®, doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura (S) y don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Departamento de Administración de Educación Municipal**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para autorizar a don Eric Juica Pino, Abogado de la Municipalidad de Sagrada Familia, para transigir judicial y extrajudicialmente, en avenimiento de la Causa RIT O-25-2021 del Juzgado de Letras de Molina, de acuerdo al artículo 65, letra I de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según el siguiente detalle:

<p>\$ 484.558.- por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo.</p> <p>\$3.391.906.- por concepto de indemnización por siete años de servicios.</p> <p>\$2.713.525.- por concepto de incremento legal del 80% de conformidad al artículo n°171 del Código del Trabajo.</p>

Presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Suplente, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2023, Área de Salud, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, Sub Directora de Administración y Finanzas Depto. de Salud, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 371° sesión ordinaria del día martes 18 de abril de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a dieciocho días de abril del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:11 horas del día martes 18 de abril de 2023.



Blanca Ruiz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



FRANCISCO MELÉNDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaría Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°371°.